

opción

Revista de Antropología, Ciencias de la Comunicación y de la Información, Filosofía,
Lingüística y Semiótica, Problemas del Desarrollo, la Ciencia y la Tecnología

Año 34, agosto 2018 N°

86

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

ISSN 1012-1537/ ISSNe: 2477-9385

Depósito Legal pp 198402ZU45



Universidad del Zulia
Facultad Experimental de Ciencias
Departamento de Ciencias Humanas
Maracaibo - Venezuela

Cultura para la paz en Colombia. Una aproximación desde las políticas públicas

Judith Josefina Hernández G. de Velazco
Universidad de la Costa, Colombia
lasanas23@gmail.com / jhernand86@cuc.edu.co

Ana Cecilia Chumaceiro Hernández
Universidad de la Costa, Colombia
ceciliahernanz@hotmail.com / anachuma@gmail.com

Gertrudis Yackeline Ziritt Trejo
Universidad del Norte, Colombia
gertrudisziritt@gmail.com

Marilu Tibisay Acurero Luzardo
Corporación universitaria del Caribe CECAR, Colombia
mariluacurero@hotmail.com

Resumen

En la época contemporánea acontecimientos sociohistóricos en América Latina y el mundo, han afectado el funcionamiento democrático en flagrante violación de derechos humanos, en Colombia un conflicto armado interno de más de 50 años, minimizó el estado de derecho y la convivencia pacífica. Sin embargo, desde el 2012 se ha producido una distensión del conflicto, en tal sentido se analizan las políticas públicas implementadas por el Estado en el proceso de paz desde el paradigma cualitativo, enfoque interpretativo, método documental-bibliográfico. Concluyéndose que se debe impulsarse una axiología cultural democrática y de paz, de tipo estructural y apalancada desde las políticas públicas.

Palabras clave: Cultura democrática, políticas públicas, convivencia, paz social.

Culture for peace in Colombia. An approach from public policies

Abstract

In contemporary times social-historical events in Latin America and the world, have affected democratic performance in flagrant violation of human rights, in Colombia an internal armed conflict for more than 50 years, diminished State of law and peaceful coexistence. However, from 2012, a distension of the conflict has occurred, in this sense are analyzed public policies implemented by the State in the peace process from the qualitative paradigm, interpretive approach, documental-bibliographic method. Concluding that a cultural axiology democratic and peace should be encouraged, structural type and leveraged from public policies.

Key words: democratic culture, public policies, coexistence and social peace.

1. INTRODUCCIÓN

Colombia es un país de América Latina cuya historia sociopolítica ha sido signada desde la década de 1960 por una cruenta violencia interna, producto del enfrentamiento contra grupos guerrilleros como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), contra objetivos; humanos, gubernamentales, políticos, civiles, de infraestructura urbana, rural, a través de secuestros, desapariciones forzadas, asesinatos, terrorismo.

Confrontaciones sustentadas, de un lado, desde la ideología anticapitalista de los grupos subversivos; desde el otro extremo, el Estado en la lógica de la preservación de la seguridad nacional, producidas en un contexto ya caracterizado históricamente por profundas diferencias sociales, económicas, problemas derivados de la posesión de la tierra, entre otros condicionantes, trayendo como consecuencia más de 50 años de enfrentamientos y una alta polarización e intolerancia.

A partir de 1980 también se involucran a ese conflicto armado grupos paramilitares denominadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), ofensiva paramilitar, quienes aparecen en el escenario militar como contraofensiva a la guerrilla insurgente con el apoyo de miembros de las fuerzas públicas, también desarrollan un esquema de extrema retaliación (desapariciones forzadas, asesinatos, masacres), contra la guerrilla, políticos de izquierda y población que se presumía vinculada a estos últimos. De igual manera, se asocian los elementos utilitarios de financiamiento de ambos bandos de mayor ilegalidad y repercusión contra los derechos humanos; el narcotráfico, narcoterrorismo, contrabando, secuestros, extorsión, entre otros.

En este marco conflictivo paralelamente se intenta la conciliación, la distensión, por lo tanto y de igual forma ha sido largo el proceso de negociaciones para el cese de hostilidades desde el primer proceso de paz impulsado por el presidente Belisario Betancur en 1982 cuando el congreso aprobó la ley 35, hasta el gobierno actual del presidente Juan Manuel Santos; en ese sentido se han llevado a

cabo por los diferentes gobiernos de turno acuerdos y estrategias para la pacificación, incluso desde diversas posturas dialécticas, tanto por el elemento ideológico como por los variados intereses del *estatus quo*.

Todo este sumario de confrontación y de acuerdos de paz han marcado el tejido social de la cultura democrática colombiana, permeando los imaginarios colectivos a través de socializaciones y resocializaciones políticas en torno a la convivencia pacífica, lo cual ha determinado redefiniciones de las relaciones del Estado con la sociedad en general, a través de diferentes políticas públicas auspiciadas desde la perspectivas de cada gobierno para la construcción de la paz social.

En tal sentido, la presente disertación se desarrolla con el objetivo de analizar la cultura democrática y de la paz desde las políticas públicas aplicadas en Colombia en el período de 2012-2016, articulado en los siguientes objetivos específicos:

- Identificar los mecanismos políticos de la convivencia pacífica en Colombia implementados desde las políticas públicas

- Examinar los valores de la cultura democrática y de la paz en Colombia

Objetivos a los cuales se les da respuesta a través de los resultados presentados.

2. METODOLOGÍA

En esta investigación se ha utilizado el paradigma cualitativo, con un estudio profundo del contenido de las fuentes documentales lo cual hizo posible analizar las categorías tratadas a través de la recolección de datos bibliográficos. Al respecto HERNÁNDEZ (2014), puntualiza que el enfoque cualitativo utiliza recolección de datos sin medición numérica que permitan descubrir o definir las preguntas de investigación además de que facilita el proceso de confirmar o no hipótesis en su proceso de interpretación.

También se caracteriza por su carácter holístico e interpretativo, porque se sitúa la Cultura democrática y convivencia pacífica en Colombia dentro del contexto de las políticas públicas asociadas al proceso de paz, en una comprensión de estas categorías involucradas mediante la revisión e interpretación bibliográfica y documental de los textos relevantes. De allí sus contenidos.

3. DESARROLLO

3.1. Cultura democrática, paz y convivencia.

La democracia como sistema político requiere unos soportes jurídicos, institucionales, ciudadanos y societales que garanticen su funcionamiento, el marco normativo, la legitimidad, legalidad, la gobernanza, son mínimos exigibles para su aplicación. En su

desempeño la democracia se estructura en torno al modelo de relación Estado-sociedad desde el cual se determina, la socialización, las prácticas, y hasta las creencias políticas, todos los cuales se explicitan en el modo de relacionarse el Estado a través de los gobiernos de turno con las instituciones públicas, con los diferentes sectores, en los diferentes ámbitos y con los ciudadanos en la plenitud de sus derechos y deberes.

Relaciones y prácticas políticas que caracterizan culturalmente a una sociedad, tal como plantean HERNÁNDEZ, MELÉNDEZ, CHUMACEIRO y GIL (2017: 40).

En ese direccionamiento, la cultura política democrática es un conjunto de valores, principios que en un contexto sociohistórico se determina por sus prácticas y socializaciones en el desempeño de la ciudadanía, en busca del bien común. Este sistema requiere de garantías constitucionales, y prácticas intersubjetivas de un reconocimiento legal y pleno a las diferencias tanto religiosas, políticas, ideológicas, económicas, entre otras.

La cultura democrática es consustancial a valores, ritos, creencias, imaginarios que determinan una idiosincrasia popular que debe ser plural e incluyente, donde el convivir de un grupo social pasa por las relaciones solidarias en lo privado y en lo público, el acceso a los bienes materiales y recursos incluso compartidos, a la justicia, seguridad e integridad física y a la forma cómo se relaciona el Estado con la ciudadanía.

Sin embargo, también involucra en el ejercicio del poder a los grupos quienes le detentan, agentes socializadores y prácticas institucionalizadas que homogenizan, cooptan, someten a los ciudadanos en función de unos intereses y de unos objetivos preestablecidos por los grupos del status quo tanto legales y no legales, legítimos e ilegítimos.

Para la paz la democracia es su sistema político nato, pero la conceptualización y la vivencia de la paz, es un proceso estructural de fondo porque involucra lo social, político y económico.

De manera tal, que la reconstrucción social de cualquier país (en conflicto) es un proceso axiológico, ontológico, volitivo, de voluntades colectivas. El tema de la pacificación social requiere no solo de los acuerdos entre los involucrados sino más aún el conjunto de decisiones orgánicas que superen el conflicto desde su estructura política, económica, institucional. En otras palabras, los procesos de paz conllevan cambios de actitudes, creencias, acciones inmediatas y mediatas que sustituyan la violencia por la tolerancia.

Según SANDOVAL (2012), algunas perspectivas teóricas para la Paz son las diversas corrientes que se vienen desarrollando:

1.- Paz directa, estructural o cultural, o también denominada paz positiva y/o paz negativa. La Paz positiva es inclusiva para la convivencia, se opone no sólo a la guerra, sino a toda discriminación, violencia u opresión. Paz negativa, es el

concepto tradicional occidental de no-agresión; de no conflicto, aún vigente.

2.- Aprender a hacer las paces, “En nuestra propuesta, la filosofía para hacer las paces será la reconstrucción de las competencias humanas para vivir en paz...En este caso educarnos para la paz sería potenciar aquellos sentimientos que nos hacen competentes para construir nuestras relaciones por medios pacíficos” (MARTÍNEZ, 2009: 145).

3.- Paz Imperfecta. Entendiendo como la paz imperfecta, aquellas situaciones en las que se satisfacen las necesidades de los humanos, pero sigue presente la violencia en alguna de sus estructuras y espacios cotidianos como en la familia, escuela, trabajo, cultura, economía, entre otras, y aunque los conflictos, violencias, se diriman pacíficamente persisten en las relaciones sociales y humanas. (MUÑOZ, 2009).

En ese orden de ideas mantener un régimen democrático consustancial a la convivencia pacífica depende de los diversos actores que se involucran, como expresa HERNÁNDEZ (2013: 65); “La racionalidad desde la cual se manejan estos actores, involucra; creencias, valores, prácticas... lo cual requiere de un conjunto de soportes que afianzan la visión de cada uno, pero que también han facilitado la relación entre la sociedad y el Estado a modo de mantener los mínimos márgenes de gobernabilidad democrática.

En consecuencia, es necesario revisar si en las creencias, imaginarios, actitudes colectivas de la sociedad colombiana se han propiciado principios rectores en la estructura cultural democrática que impulsen la convivencia pacífica, en ese sentido axiológico; la pluralidad, la inclusión, el disenso para construcción del consenso, deben subyacer en las relaciones sociales y con el mismo Estado, porque las mismas determinan las condiciones emergentes para el éxito del proceso de paz.

Como se ha mencionado anteriormente, los gobiernos colombianos desde la década de 1980, iniciaron conversaciones para el cese de conflicto, desde ese antecedente a la actualidad se han definidos estrategias, se han tomado decisiones y formulado políticas públicas (algunas operativizadas exitosamente) pertinentes en la consecución de los objetivos propuestos para la consecución de la paz.

3.2. Acercamiento a la política pública

A efectos de esta disertación, se analiza el proceso de paz con las FARC iniciado en septiembre del 2012 con los diálogos que se desarrollaron en Cuba, pero exclusivamente a través de las políticas públicas que se derivan del mismo (2012-2016), y que a continuación se identifican para precisarlos mecanismos políticos que impulsan la convivencia pacífica.

El Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018), basado en el Artículo 22 de la Constitución Política de Colombia (1991), expresa; “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”, presenta tres objetivos fundamentales:

- 1) Fortalecer el proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.
- 2) Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información.
- 3) Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades.

Este plan se basa en tres pilares fundamentales; la paz, la equidad y la educación, en el cual se focaliza una sociedad equitativa donde los habitantes gozan de los mismos derechos y oportunidades, accediendo a la convivencia pacífica y facilitando las condiciones de formación del capital humano, que orienta sus esfuerzos al cierre de brechas educativas invirtiendo recursos para mejorar la cobertura y calidad de su sistema educativo para impulsar la fuerza laboral calificada con mayor oportunidades de generación de ingresos y de empleos de calidad, con ciudadanos que resuelven sus conflictos de

manera pacífica, tolerante, sin recurrir a la violencia: Siendo así un círculo virtuoso para la paz que favorece la equidad y la educación; equidad que propicia la paz y la educación; y la educación que genera condiciones de paz y equidad.

Para el logro de los objetivos del Plan Nacional, se plantean cinco estrategias transversales a los tres pilares fundamentales del plan: la paz, la equidad y la educación; son ellas: 1) competitividad e infraestructura estratégicas; 2) movilidad social; 3) transformación del campo; 4) seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz y 5) buen gobierno (PND, 2014 -2018), las cuales son aplicadas en los diferentes enfoques como mecanismo político en la consecución de los objetivos del plan.

El enfoque de derecho hace referencia al goce de los derechos de los ciudadanos en el ejercicio pleno de su ciudadanía; el enfoque territorial cierra brechas entre el territorio urbano y rural; el enfoque participativo es entendido como la profundización de la democracia y la participación ciudadana y el enfoque de reconstrucción de la confianza es visto entre los ciudadanos, ciudadanía y el Estado.

Desde esta amplia perspectiva de la política pública colombiana relacionada con el proceso de paz, más desde el marco conceptual y sociopolítico histórico, se presentan nuestros resultados.

3.3.- Mecanismos políticos para la convivencia pacífica en Colombia desde las políticas públicas

En un contexto de apertura para la construcción de una cultura de paz, lo que significa una cultura democrática y la función contralora del ejercicio político del Estado de una sociedad, favorece sin lugar a duda, la actuación del ciudadano y sus diferentes formas de participación dentro de éstas. De allí la necesidad de entender lo político como concepto y la política como actividad, lo cual requiere detenerse en el significado del papel y la responsabilidad política del ciudadano, pues entendemos que esa función la hemos dejado históricamente en manos de los partidos políticos, y otros intermediarios, delegando en ellos, lo que DUSSEL (2010) ha denominado “potentia”, como el poder político que tiene toda comunidad.

El conflicto armado en Colombia redujo indudablemente la potentia de la sociedad y con ello, su estado de derecho; no obstante, minimizo el poder político del Estado y fragmentó el desempeño de los valores democráticos de la sociedad colombiana; aspectos significativos para una convivencia pacífica en cualquier sociedad que proclama su libertad.

Esta realidad histórica de cómo el conflicto armado ha podido reducir la potentia de la sociedad y minimizar el poder político del Estado de actuar frente a él, puede explicarse o tener un piso ontológico desde la actuación histórica del propio Estado para

responder a las necesidades básicas de la sociedad; para lo cual debe ser analizada desde la definición del poder político, el cual ha sido manejado según BURGOS (2017: 112).

...a la luz de su especial relación con el uso de la fuerza y/o la violencia organizada. Dicha relación, sin embargo, adquiere una especial connotación respecto del Estado moderno, pues este se entiende como monopolizador de la violencia. No se trata solo de que aquel use la fuerza o la violencia para hacerse obedecer, sino que además dice o pretende monopolizarla.

Lo que se devela que el poder político de los Estado se ha diluido para atender de manera franca los problemas de carácter estructural. Este contexto nos remite a revisar si la calidad de las políticas diseñadas y ejecutadas hasta ahora, dan cuenta del desempeño del gobierno para lograr dar inicio a una construcción de la paz social. Al margen de los criterios políticos sobre los que se fundamenta una política, el estudio de las políticas públicas reclama un vacío en cuanto a la poca atención que se le ha dado a los aspectos del diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las distintas decisiones que se toman a diario en el aparato del Estado (MACAREÑO, 2010).

Es precisamente desde estos procesos, que se analiza el fracaso o éxito de la calidad de una política, y ésta tiene que ver con el grado de efectividad y logro de la misma, que se expresa a través de la capacidad que tiene un gobierno de articular los elementos técnicos de la política con los elementos políticos de decisión; al respecto nos

plantea MACAREÑO (2010: VIII), “la calidad es técnica, pero también política e ideológica en el sentido que responda a las exigencias de los tiempos”. Al margen de lo que plantea el autor, se considera igualmente importante, valorar el contexto sociocultural donde se implemente, puesto que es determinante, en tanto puede frenar la calidad y efectividad de la política diseñada.

Según MACAREÑO (2010) esta visión de la valoración de una política pública, se centra en el campo de la armonización de ambos factores, porque ni es puramente técnica, dado que se corre el riesgo de caer en el plano tecnocrático, y tampoco lo es meramente lo político, para no caer en el plano vicioso del clientelismo; de lo que se trata, es de lograr armonizar y equilibrar ambos factores, necesarios para lograr un buen gobierno desde la gestión entendiendo las necesidades históricas de su pueblo.

Desde estos argumentos, se manifiesta que la calidad de la política le imprime legitimidad a la misma, lo que supone que las políticas públicas van de la mano de la gobernabilidad; en tanto que ésta última, no se consigue con mayor autoridad o control sobre la sociedad, sino con el éxito que refleja la implementación de la política, lo que indica que ésta, ha sido de calidad, (MACAREÑO, 2010), y a la vez legítima o no, un buen gobierno.

El mismo autor, arriba señalado, indica que cuando se habla de calidad de una política, no se está refiriendo únicamente al aspecto de diseño técnico y sus costos asociados, sino también, a la calidad de las

decisiones relacionada con la participación de los actores estratégicos, dado que su presencia en el proceso de formulación es indispensable; lo que indica que en la medida que una política pública cuente con la participación activa de los actores estratégicos –(entendidos éstos como los formuladores de la políticas y la sociedad), y con el rango de éxito en su proceso de implementación, entonces se puede hablar de la calidad de la política del gobierno. Lo que está en debate, desde el enfoque de las políticas públicas, no es si se toma una u otra decisión, sino que cuando se tome una decisión sea ejecutada con sentido y criterios de responsabilidad social, eficiencia, efectividad y transparencia.

Ahora bien, para poner en marcha un cúmulo de acciones convertidas en decisiones públicas, se hace necesario desplegar algunos mecanismos que faciliten su operativización de cara a los objetivos y fines de la política; es decir, crear un instrumental que favorezca la ejecución y el control social de la decisión; esto debido a la necesidad de democratizar las políticas públicas a través de la toma de decisiones y de la ejecución efectiva de las mismas.

En este contexto, varias inquietudes surgen; ¿cómo democratizar de las políticas públicas? ¿Quién debe crear las condiciones para establecer dichos mecanismos? ¿Quién controla la efectividad y eficiencia del proceso?, en fin, cada una de estas inquietudes invitan a reflexionar en torno al papel que tiene la participación ciudadana en el proceso de toma de decisión del asunto

público sobre todo en el tema de la convivencia pacífica (objeto aquí de análisis), que, en definitiva, es de todos.

Los mecanismos son instrumentos y estructuras para potenciar las estrategias de participación ciudadana, dispuestos para legitimar, perfeccionar y controlar socialmente las decisiones políticas y ayudan al perfeccionamiento de la representación democrática en el hecho político – social, cultural y normativo; es decir, deben estar respaldados, expresados y garantizados por la macropolítica de una nación, es decir, su constitución. En ese sentido, y de acuerdo con la constitución política de Colombia (1991), en su artículo 103, declara “son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato”.

En ese sentido, los aspectos formales de la democracia, están expresados en la constitución de cualquier país democrático, sin embargo, esto no garantiza que se respete el derecho de opinión de todos los ciudadanos, ejemplo de ello, se tiene que tanto en Europa como en América Latina, presidentes elegidos en democracia, posteriormente limiten tal democracia, toda vez que limitan la libertad de expresión y participación de todos los ciudadanos, (KELLY, 2006); tal como el caso particular de Alemania con Hitler y en Venezuela con Chávez y posteriormente Maduro, por mencionar algunos ejemplos donde se expresa esta realidad.

Para KELLY (2006), el problema de la democracia gira en torno a la elección de sus líderes, y este hecho no garantiza que, una vez en el gobierno, éstos respeten los deseos de los ciudadanos. Esta práctica, devela la transferencia de responsabilidad social a unos gobernantes que se hace en el acto democrático de elegir al líder, pero no una garantía de que sus acciones posteriores responderán a las exigencias y preferencias de los electores. En ese sentido, la autora apunta que la democracia requiere de muchas instituciones autónomas de poderes, para asegurar el control constante de la actuación de los gobernantes por parte de los ciudadanos, (Kelly: 2006:10). De lo que se trata, es de crear mecanismos que faciliten y garanticen el control por parte de la sociedad en las decisiones políticas de los gobernantes.

Desde esta perspectiva, el Plan de Nacional de Desarrollo (2014–2018: p.40), sintetiza la necesidad desde un enfoque participativo.

De pasar de una concepción de la ciudadanía como receptora de las acciones del Estado, y cuya participación se limita escasamente a los procesos electorales, a una ciudadanía que prioriza, define y ejecuta las acciones que le afectan directamente, y que con estas acciones contribuye a la construcción misma del Estado. Se trata de darle un verdadero sentido democrático al diseño y desarrollo de la política pública, donde los mecanismos de democracia representativa se complementen con aquellos propios de la democracia participativa.

Por lo menos desde la política formal se visiona una orientación que busca el empoderamiento de la ciudadanía.

En ese orden de ideas la participación ciudadana en términos de acción política, decisiones y ejecución de las mismas, tal como expresan (HERNÁNDEZ, ALVARADO Y VELAZCO, 2013: 30).

La participación política puede definirse como toda actividad de los ciudadanos dirigida a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal que comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera cómo se dirige al Estado en dicho país, o en decisiones específicas que afectan a una comunidad o a sus miembros individuales.

Según KELLY (2006:10-11), la democracia tiene varios mecanismos formales e informales de para garantizar la actuación de los ciudadanos en el control de las decisiones gubernamentales; entre las formales se encuentran: la división de poderes; la renovación regular de las autoridades políticas; el referéndum; la consulta sectorial, para lo cual se crean instituciones formales para la expresión de la democracia. Sin embargo, apunta que igualmente existen mecanismos para que la opinión de la gente sea un insumo eficaz a fin de guiar la acción gubernamental. Como lo es la prensa, en su sentido más amplio, en libros, panfletos, periódicos, televisión y radio.

Si bien, estos mecanismos han tenido un papel preponderante para el sostenimiento de la democracia, a pesar de la injerencia de los Estados para coartar la información que nos les favorece, hoy en pleno siglo XXI se hace presente con un protagonismo inigualable las tecnologías de la información y comunicación. Lo que devela el compromiso y responsabilidad social de los ciudadanos para con el control de las decisiones públicas que involucran a todos por igual.

Desde esta perspectiva, se revisa entonces cómo se expresan en la realidad colombiana los mecanismos para la convivencia pacífica en Colombia para examinar los valores de la cultura para la paz en Colombia a partir de los acuerdos y en el marco de las políticas públicas formuladas por el Estado.

Como puede evidenciarse los mecanismos políticos utilizados por el Estado colombiano han estado enmarcado fundamentalmente en las iniciativas legislativas, se observa claramente que el Estado ha generado un instrumental normativo (política formal) que pone de manifiesto la intención seria de construir los cimientos para una sociedad en paz, sin embargo, la participación ciudadana en todo este proceso se ve limitada a uno de los mecanismos políticos implementado, como lo es el plebiscito. (Decreto Presidencial N° 5, 2016) Sin embargo, los resultados de esta consulta, hace pensar, que la falta de implementación por parte del Estado de un mecanismo de participación ciudadana activo para la construcción del acuerdo final de paz, generó los resultados obtenidos en el plebiscito desarrollado para tal fin. Lo que revela en términos de la calidad de la política

desarrollada para este proceso, que la misma no estuvo centrada en términos eficiencia, efectividad y transparencia.

En consecuencia, se entiende al Estado en el plano meramente instrumental, entendido desde el enfoque jurídico–normativo formal, como la representación de la figura normativa, el orden y la norma para la conciliación social (Ziritt: 2016); sin considerar la esfera de las condiciones objetivas y subjetivas que facilitan o frenan su actuación, para la construcción de la paz social en Colombia.

Es un hecho contundente que la exclusión hace parte de la estructura que caracteriza a la sociedad colombiana. Algunos hablan de la inclusión perversa, otros la llaman inclusión precaria, cualquiera de las formas como se llame no deja de ser nociva para el aclimatamiento de la paz (REALES, 2016:14).

Asimismo, un aspecto significativo de amplia deconstrucción sería la cultura democrática en la convivencia y paz social colombiana, en miras de comprender que la construcción de la paz no es un tema unilateral de concertación política entre grupos, aunque sean representativos; es necesario que existan elementos participativos previos donde los ciudadanos se hayan involucrado de manera pertinente, vinculante al proceso, al contenido del acuerdo y de las políticas públicas articuladas en aras de generar a corto, mediano y largo plazo, la memoria inclusiva ciudadana (en el sentido de y para el sostenimiento de la paz como elemento histórico-cultural), el tejido democrático plural, y finalmente un compromiso para la paz social.

3.4. En la síntesis de la cultura democrática y convivencia pacífica en Colombia

De acuerdo con los razonamientos que se han venido analizando, se infiere en Colombia, que después de más de sesenta años de conflicto armado, la paz es un proceso complejo, inacabado, imperfecto, partiendo de que el conflicto penetra las estructuras públicas y privadas de los ciudadanos, los espacios de la familia, la escuela, lo laboral, las instituciones gubernamentales, todos los cuales fueron tocados por las acciones cruentas de estos grupos guerrilleros y paramilitares.

La población colombiana, ha sido vulnerada en sus derechos fundamentales a pesar de existir jurídicamente un Estado social de derecho, la sociedad ha sido permeada por los grupos al margen de la ley. Aún hoy día, el conflicto se mantiene, y entre otras cosas por la autonomía financiera que han alcanzado estos diferentes grupos (financiados por el narcotráfico, grupos terroristas, por las prácticas del secuestro, extorsión,), el poder político que han concentrado y sus prácticas sociales con las cuales han logrado influir en la política del país.

Estos procesos de violencia permea al país de intolerancia y conflictividad, lesionando el orden social y las posibilidades de generalizar la convivencia pacífica, grandes conglomerados humanos han sufrido las consecuencias directas e indirectas del conflicto armado, el radicalismo y enfrentamiento ideológico, la exclusión y la falta de compromiso institucional de los gobiernos de turno, han

contribuido a generar en el tejido social desconfianza, aprehensión, inseguridad psicosocial, requiriendo con urgencia la reeducación cultural en torno a la paz.

Un déficit para la sociedad colombiana si se considera (BOULDING; 2008), que la cultura de la paz se refiere a un conjunto de atributos que permite el comportamiento pacífico de una sociedad. Como grupo que es un mosaico de identidades, actitudes, valores, creencias y patrones institucionales que llevan a las personas a vivir intensamente entre sí y sin la ayuda de diferenciales de poder estructurados, para tratar creativamente sus diferencias, y compartir sus recursos.

Sin embargo, en la última década se han producido acuerdos en el conflicto colombiano, siendo determinante la sistematización organizativa y jurídica de estrategias gubernamentales con apoyos hemisféricos, las cuales no escapan a la injerencia de los grupos de poder nacionales que no representan necesariamente a la ciudadanía en general en su deseo de alcanzar la convivencia pacífica. Según HERNÁNDEZ, ALVARADO Y CHUMACEIRO (2013: 69):

La gestión pública entonces, como proceso ejecuta decisiones, administra y distribuye los recursos como respuesta a las demandas colectivas y se supone que su ejercicio debe acompañarse de un compromiso y sensibilidad social. Sin embargo, el direccionamiento

de la gestión pública está influenciado por los intereses de los grupos de poder que se posicionan como los tomadores de decisiones colectivas, los cuales no necesariamente representan a los intereses sociales.

Colombia es un Estado con tradición democrática, sin embargo, es un sistema democrático debilitado en su capacidad reproductiva cultural para valores como la inclusión, pluralidad, consensos, tolerancia, producto de los conflictos sociopolíticos y sus manejos gubernamentales (como la mayoría en América Latina), además es garantista de algunos principios elementales porque en el equilibrio de poderes es un sistema presidencialista que achica a los otros poderes, y en la restitución del balance institucional median variados grupos políticos con poder, lo que es un déficit mayor para el sistema.

En ese orden de ideas, argumenta RICHANI (2013), que el sistema de guerra presentado en Colombia evidencia tres condiciones claves:

1. Los agentes del Estado, en función de las políticas económicas del Estado, dado que esto favorece a los agentes activos en el balance de poder y de los altos costos de la PAZ. Es decir, conviene la guerra por los altos presupuestos asignados por el Estado para la PAZ.

2. El fallo de las instituciones, los cambios, los mecanismos utilizados por los agentes policiales, para adjudicar o mediar conflictos sin articulación con el sistema de justicia general.

3. Balance de la cantidad de fuerzas de los grupos o actores conflictivos que resultan de un impase o de las diferencias existentes.

En consecuencia, la políticas públicas generadas como macro diseño para el proceso de paz por parte del Estado a través de la ejecución gubernamental en este proceso, han dado respuestas a algunas necesidades, por ejemplo, en el tema de las víctimas, que es un aspecto relevante relacionado con el Estado social y los derechos humanos; lo cual, sin embargo, ha dejado al margen a víctimas que no tienen representación jurídica o a quienes aún no concilian con sus victimarios. Por lo tanto, deben materializarse los mecanismos jurídicos e institucionales igualitarios e incluyentes y ampliar la participación ciudadana para la construcción concertada (Estado-sociedad-ciudadano) de las políticas públicas, para este tema en concreto y en la generalidad de la agenda pública colombiana.

Contrariamente al desempeño gubernamental, la ciudadanía colombiana ha mostrado comportamientos, actitudes y ejercicio de valores torno a la no violencia y ha evidenciado capacidad de generar acuerdos, de acceder a las negociaciones, de plantear opciones y negarse incluso a las peticiones vía plebiscito del 2016. Se infiere en

consecuencia, que los ciudadanos esperan y exigen su inclusión activa, decisoria sobre los asuntos de la paz y los acuerdos de negociación.

En consecuencia, es una prioridad colectiva, reconstituir el tejido social, el imaginario colectivo, modelar intersubjetividades en torno a la paz y convivencia pacífica, lo que requiere procesos de reingeniería política-institucional y reeducación para los ciudadanos. Reinsertar valores, principios, que modelen a una cultura democrática con fines estratégicos de paz, tolerancia, inclusión, pluralidad, respeto, corresponsabilidad, alternancia, alternabilidad, desde organismos y estructuras sociopolíticas que faciliten la interacción directa y efectiva del Estado con de los gobiernos de turno y los ciudadanos.

4. REFLEXIONES FINALES

En Colombia el conflicto interno ha sido una larga y cruel página de su historia republicana, las consecuencias han afectado a todos los colombianos de manera directa o indirecta, en sus espacios territoriales, ciudadanos, familiares, individuales, impactando las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales de la sociedad.

El enfrentamiento entre los diversos grupos involucrados surge por varias razones; las diferencias de clases sociales, el tema de los latifundios, la dialéctica ideológica, elementos exógenos, el narcotráfico, entre otros, que unidos todos han producido un balance nefasto en la historia del país por los asesinatos, masacres, secuestros,

desapariciones, violaciones, desplazamientos de la población, entre otros.

Producto de este conflicto interno, también históricamente, se han intentado a través de los diferentes gobiernos; estrategias de distensión, cese de conflicto, acuerdos, negociaciones, con los actores involucrados. Iniciando en 1982 con Belisario Betancur, 1989 con Virgilio Barco, 1998 con Andrés Pastrana, en el 2003 con Álvaro Uribe, y más recientemente con el gobierno de Juan Manuel Santos en el proceso de diálogo con las FARC iniciado en el 2012.

En este período, se evidencia un avance en la gestión del Estado al generar un instrumental normativo (política formal) que se ha estructurado en las diferentes leyes estudiadas, como también se han establecido mecanismos políticos fundamentalmente de iniciativas legislativas y de opinión pública como el plebiscito; de igual forma se les ha dado respuesta a grupos de víctimas, poblaciones vulneradas y desplazados. Sin embargo, desde el análisis de los elementos constitutivos del Estado social de derecho y del régimen democrático, se presentan falencias; existen evidencias de omisión y desconocimiento de los resultados obtenidos en el plebiscito en cuanto continuidad, condiciones y actores participantes en el proceso de paz; se inicia el proceso denominado posconflicto sin haber aún logrado el cumplimiento de los acuerdos bilaterales; sin la inclusión plural de las víctimas en las mesas de diálogos como se ha solicitado reiteradamente; entre otras fricciones. De manera que tal, que subyace

en todo el proceso una cooptación del poder instituido sobre los ciudadanos colombianos.

Las políticas sociales que se han generado desde el Estado colombiano han producido avances, como se menciona anteriormente, sobre temas como la restitución de derechos de víctimas, victimarios y familiares, y en el impulso a la recomposición de la convivencia pacífica a mediano y largo plazo a través de tres pilares como son; la paz, la equidad y la educación.

Sin embargo, es una construcción (elaboración) de las políticas públicas con la participación mínima de los ciudadanos, por lo tanto, se deben generar los mecanismos de acción inclusivos, a través de figuras jurídicas de intervención activa y transparente de los colombianos para definir el contenido de las mismas, deben materializarse los dispositivos institucionales igualitarios e incluyentes para extender la participación ciudadana a través de la construcción concertada (Estado-sociedad-ciudadano) en este tema en concreto y en general en la definición de la agenda pública colombiana.

Finalmente, es necesario aparte de un proceso de paz inclusivo, de la construcción colectiva de las políticas públicas, de un escenario de pacificación real, asumir que para vivir en sociedad de manera armónica las prácticas sociales y políticas se correspondan con principios de solidaridad, aceptación, tolerancia, pluralidad, consenso, y se mantengan en el tiempo para la efectiva penetración en los imaginarios colectivos, en el tejido cultural en prode la convivencia

pacífica y la no violencia. La paz no es un acuerdo entre algunos actores, la paz es un constructo que exige comprensión, asimilación, aplicación del conjunto humano en un espacio compartido, como propósito de coexistencia, como valor y derecho humano fundamental.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. 1991. Constitución política colombiana. Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991. Bogotá (Colombia).
- BOULDING, Elise. 2008. Peace Culture. En **Encyclopedia of Violence, Peace, & Conflict** (Second Edition), Elsevier: 1452-1465
- BURGOS, German. 2017. “El monopolio de Violencia como construcción jurídica, algunos desafíos globales”. Análisis Político. Vol. 30, No: 89 enero – abril: 111–129. Universidad Nacional de Colombia.
- DECRETO PRESIDENCIAL N° 5. 2016. Participación Plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Bogotá (Colombia).
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 2104. Plan Nacional de Desarrollo: Todos por un nuevo país 2014–2018. Colombia.
- DUSSEL, Enrique. 2010. **20 Tesis de política**. Serie Pensamiento Social. Fundación Editorial: El perro y la rana. Ministerio del Poder Popular para la Cultura. Caracas (Venezuela).
- HERNÁNDEZ, Judith. 2013. “Perspectiva conceptual normativa de la participación ciudadana y democracia en Venezuela”. TELOS. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales. Universidad Rafael Belloso Chacín. Vol. 15 (1): 64–76.

- HERNÁNDEZ, Judith; MELÉNDEZ, Yira; CHUMACEIRO, Ana C. y GIL, Xilena. 2017. Cultura democrática, paz y convivencia social en Colombia. Abordaje desde una “Escuela para Ciudadanos”. En: **Conflictos y posconflictos. Pasado y presente en América latina y el Caribe, caso Colombia**. Fondo editorial UNERMB. Cabimas (Venezuela): 37-55.
- HERNÁNDEZ, Judith; ALVARADO, Lisandro y CHUMACEIRO, Ana C. 2013. “Estado, Gestión Pública y Participación Ciudadana desde la Modernidad y Postmodernidad”. En **Revista Gestión y Gerencia**. Vol. 7 No. 1 Enero-Abril 2013: 68-80.
- HERNÁNDEZ, Judith; ALVARADO, Lisandro y VELAZCO, Johnny. 2013. “Participación ciudadana, tecnologías de información-comunicación y opinión pública”. TEACS. Año 5, No:11, enero - junio 2013: 25-35.
- HERNÁNDEZ, Roberto. 2014. **Metodología de la investigación**. MacGraw-Hill Interamericana. 6ta. Edición. México.
- KELLY. 2006. **Políticas Públicas en América Latina. Teoría y práctica**. Ediciones IESA, Caracas (Venezuela).
- MACAREÑO, Carlos. 2010. **Políticas Públicas siglo XXI: Caso Venezolano**. CENDES. Editorial Latina, Caracas (Venezuela).
- MARTÍNEZ- GUZMÁN, Vicent. 2009. **Filosofía para hacer las paces**. Icaria (España)
- MUÑOZ, Francisco. 2009, Paz Imperfecta. Disponible en: <http://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/Paz%20imperfecta.html>. Consultado el: 30.04.2016.
- RICHANI, Nazih. 2013. **Systems of Violence. The Political Economy of War and Peace in Colombia**. State University of New York Press. Albany (USA).
- REALES, Adalberto. 2016. “La democracia representativa en el marco de los derechos humanos en Colombia”. *Jurídicas CUC*, 12(1): 9-16. DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/juridcuc.12.1.2016.1>.
- SANDOVAL, Eduardo. 2012. “Estudios para la Paz, la Interculturalidad y la Democracia”. En **Ra-Ximhai**. Vol. 8. Número 2 enero – abril 2012: 17-37.

ZIRITT-T, Gertrudis. 2016. **El papel del Estado en los procesos de reforma de las universidades: Caso Venezuela.** Fondo Editorial U.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

opción

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 34, N° 86, 2018

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia.
Maracaibo - Venezuela

www.luz.edu.ve

www.serbi.luz.edu.ve

produccioncientifica.luz.edu.ve